

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**10192 Anuncio de licitación del contrato de servicio de actuaciones de mediación social y familiar, del Centro de Servicios Sociales, adscrito al programa de familia, del Ayuntamiento de Molina de Segura.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 71/2016-1030-03

**2.- Objeto del contrato.**

· Descripción: servicio de actuaciones de Mediación Social y Familiar, del Centro de Servicios Sociales, Adscrito al Programa de Familia, del Ayuntamiento de Molina de Segura

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 1 año prorrogable por 1 año más.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Pluralidad de criterios.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

- Importe total: 12.809,92 € más el 21% de IVA, total 15.500 €

**5.- Valor estimado del contrato.**

· El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 25.619,84 € más el 21% de IVA, total 31.000 €

**6.- Garantías.**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

**7.- Obtención de documentación e información.**

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Plaza de España, s/n

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: [contratacion@molinadesegura.es](mailto:contratacion@molinadesegura.es)

Página web: [www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**8.- Requisitos específicos del contratista.**

- Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia económica y financiera (artículo 75 TRLCSP)

1. La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios en los últimos cinco años. El adjudicatario deberá acreditar que en cualquiera de los 5 años anteriores el volumen de negocio para dicho ejercicio supera el importe de licitación del presente contrato excluidas las prórrogas.

b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre de los últimos cinco ejercicios económicos para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al importe de la licitación.

Solvencia Técnica o Profesional (artículo 78 TRLCSP):

En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que podrá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados relacionados con el objeto del contrato, en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

#### **9.- Presentación de las ofertas.**

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses a partir de la presentación de la misma.

#### **10.- Apertura de ofertas.**

· Lugar: indicado en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

· Fecha apertura documentación administrativa: El segundo día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora apertura documentación administrativa: A las 9:30 horas.

· Fecha apertura oferta económica: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora apertura oferta económica: A las 9:30 horas.



**11.- Gastos de anuncios.**

- Por cuenta del adjudicatario.

**12.- Pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.**

1. Precio: 0-40 puntos:

La oferta de menor importe: 40 puntos

Resto de las ofertas: Puntos = (oferta de menor importe/oferta que se analiza) x 40

2. Mayor número de horas de atención directa individual y/o grupal de actuaciones de mediación sin cargo al Ayuntamiento:

- Por cada 50 h..... 10 puntos, hasta un máximo de 60

Molina de Segura, a 13 de diciembre de 2016.—La Alcaldesa.